

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22451 ZARAGOZA

María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 395/12-R, referente al concursado Suministros Aragoneses de Hostelería, S.L., con C.I.F. B-50031939 por auto de fecha 24 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de la resolución dictada.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Suministros Aragoneses de Hostelería, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 24 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034357-1